Bogotá, 01 de octubre de 2021
Radicado: 20195710116122

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 0187 procedente del Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2016-0432, para adelantar la diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO** de los bienes muebles y enseres de propiedad de ALBA ROCIO TOBAR BENAVIDES Y JAVIER JOSÉ ARROYAVE JIMENEZ que se encuentren ubicados en la CARRERA 100 A No. 60-19 SUR CASA 153 de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO** de los bienes muebles y enseres de propiedad de ALBA ROCIO TOBAR BENAVIDES Y JAVIER JOSÉ ARROYAVE JIMENEZ que se encuentren ubicados en la CARRERA 100 A No. 60-19 SUR CASA 153 de esta ciudad., de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0187, procedente del Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2016-0432, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO** comisionada, el día seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 AM.

Segundo. Designar a la sociedad **APOYO JUDICIAL S.A.S** con NIT. 900.905.867-8, quien figura actualmente inscrita en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios, serán señalados en doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaría las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho

Escaneado con CamScanner